



**VISTO**

EL Expediente N° 678.338-CPE-20; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1291 de fecha 20 de octubre de 2020, emanada de la presidencia de este organismo, se adhiere a las Resoluciones N° 366, N° 367, N° 368 y N° 369 de fecha 1° de septiembre de 2020, Resolución N° 370 de fecha 8 de octubre de 2020 y Resolución N° 371 de fecha 9 de octubre de 2020, emanadas del Consejo Federal de Educación;

Que asimismo en su Artículo 2° se implementa la propuesta desarrollada en el Anexo I que forma parte integrante de la misma, en los niveles y modalidades del Sistema Educativo Obligatorio de Gestión Estatal y Privada, en todo el ámbito de la provincia de Santa Cruz;

Que por sesión N° 773 de fecha 21 de octubre de 2020, los Vocales Electos en Representación de la Docencia Pública y Privada, se abstuvieron de votar, ratificándose a la Resolución mencionada precedentemente, por la mayoría;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;


Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 3305;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Resolución N° 1291 de fecha 20 de octubre de 2020, emanada de la presidencia de este organismo.-

**ARTÍCULO 2°.-** TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Secretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Educación Especial, Dirección General de Educación Rural, Dirección General de Educación de Adultos, Dirección General de Educación Artística, Dirección General de Educación Física, Junta de Clasificación de Educación Inicial y Especial, Junta de Clasificación de Educación Primaria, Junta de Clasificación de Educación Secundaria, Junta de Clasificación de Educación Técnico Profesional, Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, Dirección General Regional Zona Norte, Dirección General Regional Zona Centro, Referente Zonal Sudoeste, Dirección Provincial de Estadística, Unidad Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido, ARCHÍVESE.-

  
MAVIS S. FERNÁNDEZ  
Secretaría General



  
Lic. MARÍA C. VELÁZQUEZ  
Presidenta

032

**ACUERDO**

N°

/20.-